

Una vez firmado el divorcio, ¿cuánto tiempo puede seguir en la casa la persona que se tendrá que ir?

Escrito por CONSULTORIO

Responde Ángel Cegarra Castejón. Abogado.

Una vez que la sentencia es firme y se atribuye el uso de la vivienda a un cónyuge es cuando el otro debe abandonarla voluntariamente. Si no es así, hay que instar demanda ejecutiva para que el juez acuerde un alzamiento del 'cónyuge rebelde', similar a un proceso por deshaucio. Sin embargo, lo normal es que cuando la pareja acuerde la separación, el juez ya establezca como medida cautelar el uso de la vivienda, evitando que la pareja siga bajo el mismo techo durante el epílogo de una situación de conflicto.